INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO**: 20260611
2. **CONTRATISTA**: Juan Carlos Barran Becharra / Fundación Amparo San José
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: C.C 79474108/Nit 800020591-9
4. **SUPERVISOR:**DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
5. **OBJETO DEL CONTRATO**:

El Contratista se compromete para con el municipio de Pasto, a brindar asistencia social integral a personas mayores del municipio de Pasto en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados, bajo la modalidad de monto agotable y Establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo familiar o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor, en el municipio de Pasto, de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado "Fortalecimientoalaatencióndelenvejecimientohumanoyconbienestarvigencia2026,enelmunicipiodePasto",radicadoenelbancodeproyectosdelaOficinadePlaneaciónde GestiónInstitucionalbajoelnúmero202500000036458de20deoctubrede2025.(SBS-AMCBAAMP)

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**:10 meses.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**13 de enero de 2026
8. **FECHA DE INICIO**: 19de enero de 2026
9. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 30 de noviembre 2026
10. **MODIFICACIÓN No:** N/A
11. **SUSPENSIÓN N°:**N/A
12. **REINICIO N°:** N/A

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:**
 DOSMILTRESCIENTOSSETENTAYSEISMILLONESCIENTOTREINTAMILCIENTOOCHENTAYTRES PESOSM/CTE($2.376.130.183)

- **APORTE DE LAS PARTES:**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

2. MUNICIPIO DE PASTO:
DOSMILTRESCIENTOSSETENTAYSEISMILLONESCIENTOTREINTAMILCIENTOOCHENTAYTRES PESOSM/CTE($2.376.130.183)

1. ENTIDAD O CONTRATISTA: N/A

FORMA DE PAGO: Una (01) cuota por el valor de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($207.641.274,75), siete (07) cuotas por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($280.459.989,75), una novena (09)cuota por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($72.818.715), una décima (10) cuota por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS($ 69.192.345), y una onceava(11) cuota por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS($63.257.920)

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2026000532	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	3,100,107,000	1,661,130,198
CDP	2026000526	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500,000	357,500,000
CDP	2026000526	02/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500,000	357.499,985
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	1,661,130,198	1,661,130,198
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	357,500.000	357,500,000
RP	2026000237	13/01/2026	2.3.2.02.02.009	357.499.985	87,424,456

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Se evidencio un cumplimiento de las obligaciones suscritas en el contrato N°20260611

Cumpliendo con el objetivo del mismo en brindar asistencia social integral a personas mayores del Municipio de Pasto, en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados, bajo la modalidad de monto agotable.

Se consolida la octava cuota de la ejecución del objeto del contrato N°20260611 correspondiente al valor total de ($202.163.184) DOSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE del periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de agosto de 2026 atención CBA.

	ACTIVIDADES SEGÚN OBJETO CONTRACTUAL - CONVENIO Y/O CONTRATO	**RESULTADOS**	**EVIDENCIA CUMPLIMIENTO**		
			SI	**NO**	**NA**
1)	Mantener mínimo la capacidad ofertada de atención presentada con la propuesta, esto es, 107 cupos para atención a adultos mayores funcionales, y 14 cupos para personasenestadocrónico, cuyacontrataciónyservicios diferencialescorresponden a cumplimientosdefallosdetutela,sinquedichocostoimpliqueatenciónensalud.	Eljueves20 del mes de agosto, el equipo interdisciplinario del programa Adulto mayor llevó a cabo la visita para desarrollar el apoyo a la supervisión en la fundación Amparo San José. Mediante la supervisión, el equipo interdisciplinario realizó la respectiva revisión de cedulas de los usuarios en conjunto del respectivo llamado a lista verificando el número de usuarios atendidos. El mes de agosto cerró con una atención a un total 121personas mayores, de las cuales 107 correspondían a usuarios funcionales y 14 a usuarios en estado crónico.	X		
2)	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores mediante el aporte de recursos operativos, logísticos, administrativos y humanos brindando la atención en sus	Durante el desarrollo de la visita en la Fundación Amparo San José se logró evidenciar que en la fundación hay un adecuado equipo humano para el desarrollo de las diferentes actividades que surgen en la misma, lo cual se soporta con el formato: PROGRAMACION DE TURNOS DE	X		

	instalaciones.	TRABAJO, donde se reflejan los turnos del personal administrativo y de servicios generales.			
3)	Prestar atención a las personas mayores garantizando los servicios de: 1) Alojamiento en buen estado personas mayores beneficiarias del proyecto con los servicios complementarios que de éste se deriven, tales como utilización de servicios públicos, aseo diario y lavandería, baños adecuados con disponibilidad de agua caliente	Mediante la visita que se realizo el jueves 20 de agosto, se verifico que la Fundación Amparo San José cuenta con las camas necesarias para los usuarios beneficiarios, cada cama cuenta con un membrete con el nombre del usuario, documento, EPS y riesgo por diferentes causas. De igual manera los usuarios cuentan con un espacio para guardar su ropa y cuentan con implementos personales como cepillos de dientes y desodorantes. Por otro lado, para el área de lavandería la fundación cuenta con un cronograma de funciones diarias donde se evidencio las diferentes actividades llevadas a cabo a diario y la persona a cargo, además cuenta con una tabla de dilución para indicar la cantidad de hipoclorito de sodio para la limpieza de los diferentes objetos, áreas y superficies.	X		
	2)Proporcionar alimentación nutritiva y balanceada de forma completa, es decir tres comidas principales y dos refrigerios adicionales, con minuta realizada por nutricionista; la cual deberá ser presentada mensualmente y suscrita por el profesional mencionado, teniendo en cuenta la necesidad alimentaria de la persona mayor.	Durante la visita de supervisión realizada por la Secretaría de Bienestar Social, se verificó el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el suministro de una alimentación nutritiva, balanceada y completa a las personas mayores beneficiarias del programa los cuales se encuentran en las unidades de beneficencia mujeres y hombres. Se constató que se proporciona el servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido contractualmente, contemplando tres comidas principales y dos refrigerios adicionales, aclarando que la media mañana se da en	x		

		conjunto con el desayuno. Durante la jornada de supervisión se realiza la verificación del tiempo de comida almuerzo el cual era: - Dieta de consistencia normal: crema de ahuyama con zanahoria, arroz, pollo desmechad guisado, papa frita, jugo de fruta. De acuerdo con el ciclo de menú se cuenta con 1 intercambio para el día 20 de agosto, estos cambios se encuentran registrados en el formato de intercambios dispuesto por la Institución. Adicional a ello se evidenció que la minuta de alimentación contiene diferentes tipos de dieta, la cual es elaborada por la profesional en nutrición, quien evalúa mediante valoración antropométrica los requerimientos de cada uno de los beneficiarios atendidos. Así mismo, se verificó la existencia y aplicación de la minuta alimentaria elaborada y suscrita por el profesional en Nutrición. Como soporte, la minuta se encuentra anexa al informe de actividades correspondiente al mes de agosto.			
	3) Proporcionar servicios complementarios en salud de forma permanente y especializada para la persona mayor: Valoración, consulta y seguimiento en medicina general, enfermería, gerontología, psicología, fisioterapia	Mediante la visita llevada a cabo el día 20 de agosto se logro evidenciar en el cronograma donde se registran de manera mensual las atenciones y seguimientos que cada uno de los usuarios ha recibido de los diferentes profesionales, con la información recolectada se pudo corroborar que las valoraciones estuvieron distribuidas de la	x		

	debidamente certificados por el Instituto Departamental de Salud en el formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud.	siguiente manera: -Medico General: 27 valoraciones -Enfermería: El servicio de enfermería se presta por las 24 horas del día. -Fisioterapia: 133 valoraciones -Terapia Ocupacional: 133 valoraciones -Gerontología: 102 valoraciones, teniendo en cuenta que desde esta área se realiza una valoración mensual. -Psicología: 92 valoraciones, desde esta área también se verifico el correspondiente listado de atenciones que se han llevado a cabo hasta el 30 de julio. -Nutrición: 62 valoraciones			
	4) Fomentar el bienestar integral de las personas mayores mediante la promoción de estilos de vida saludables, generando espacios de socialización, recreación, cultura y actividadesociocupacionales y lúdicas, así como el fortalecimiento de su independencia, incluyendo su capacitación en proyectos productivos, para lo cual se deberán proporcionar los materiales necesarios y el personal idóneo para la formación.	Para la verificación del día 20 de agosto con respecto a las actividades llevadas a cabo se encontró que ese día se estaba llevando un taller de pintura desde el área de terapia ocupacional. Igualmente se evidencio a los usuarios se encontraban en una misa en la capilla de la fundación. Además, se revisó el cronograma de actividades del mes correspondiente. Por otra parte, el día 19 de agosto se llevo a cabo un acercamiento a la fundación por motivos diferentes a la supervisión, pero de igual manera se logró evidenciar la realización de una actividad, la actividad denominada "juego de relevos adaptados" se desarrolló tanto con los usuarios de beneficencia como los usuarios de la unidad de paciente crónicos.	x		
4)	Contar previamente con la infraestructura necesaria e integral tanto de los dormitorios, comedores,	El día 20 de agosto se verifico que la Fundación Amparo San José cuenta con espacios como: Una sala de televisión, una bodega para	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	consultorios entre otros para la asistencia a las personas mayores.	almacenamiento de medicamentos, cocina, capilla y sala para compartir, entre otras instalaciones.			
5)	Dar uso correcto y adecuado de los recursos aportados por el Municipio, los cuales solo podrán ser destinados a la ejecución del presente contrato.	La Fundación Amparo San José entrego el certificado de la contadora encargada, donde se manifestó que los registros contables se están llevando a cabalidad y además se entregó el formato: INFORME FINANCIERO CONSOLIDADO, donde se encuentran los diferentes costos discriminados.	x		
6)	Llevar un registro contable del valor invertido. Cualquier valor que exceda el valor presupuestado será asumido por la Fundación Amparo San José.	La Fundación Ampao San José entrego el certificado de la contadora encargada, donde se manifestó que los registros contables se están llevando a cabalidad.	x		
7)	Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato e informar oportunamente del fallecimiento de las personas mayores con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario.	La Fundación Amparo San José hizo entrega del listado de usuarios correspondientes al mes de agosto, donde hay una discriminación por Usuarios de Beneficencia tanto de hombres como de mujeres, y Usuarios en estado Crónico atendidos hasta el momento.	x		
8)	Presentación de informes periódicos mensuales sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, anexando los respectivos soportes, conforme a la propuesta.	De acuerdo con el oficio y recibido correspondiente, la Fundación Amparo San José entrego el informe correspondiente al mes de agosto en las fechas establecidas.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

9)	Permitir la comunicación permanente entre la Fundación Amparo San José y la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato	La Fundación Amparo San José tuvo disposición para la realización de la visita de supervisión llevada a cabo el día 20 de agosto, esto puede evidenciarse en el listado de asistencia de apoyo a la supervisión.	x		
10)	Mantener los servicios y la capacidad de atención contemplada en la propuesta durante el periodo de ejecución contractual.	La Fundación Amparo San José mantuvo los servicios y la capacidad de atención contemplada en la propuesta. Lo anterior se refleja en el listado correspondiente a los usuarios beneficiados.	x		
11)	Tener disponibilidad de atención las 24 horas del día y los 7 días a la semana para atender emergencias relacionadas con ingresos de adultos mayores a la fundación.	La Fundación Amparo San José tuvo la disponibilidad 24/7 para atender las emergencias con relación a ingresos de personas mayores a la fundación, esto se refleja en la base de turnos donde se indican los profesionales encargados en determinados horarios.	x		
12)	El término de duración de Fundación Social Amparo San José no podrá ser inferior al término del contrato y un año más.	Se tuvo claridad frente a que el término de duración de la Fundación Amparo San José no podrá ser inferior al termino definido.	x		
13)	Procurar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y salubridad expedidos por el Gobierno Nacional Departamental y Municipal.	Durante la visita llevada a cabo el día20 de agosto, se evidencio que en la Fundación Amparo San Joséel personal utilizaba los implementos de bioseguridad requeridos, tales como: tapabocas, guantes, letreros indicativos y basureros para los residuos.	x		
14)	Encontrarse a paz y salvo con el municipio, para tal	La Fundación Amparo San José entrego el respectivo Paz y Salvo Municipal,	x		

	efecto, el contratista deberá presentar certificación emanada por el Municipio de Pasto.	certificación emanada por el Municipio de Pasto.			

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 2.376.130.183
Valor ejecutado (Acumulado):	$2.106.054.654
Valor a pagar:	$274.981.899
Valor pendiente a ejecutar:	$270.075.529

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Realizar un balance de cómo se han manejado o invertido los recursos, describir las acciones o actividades realizadas y el valor correspondiente.

Para el caso de fundación Amparo San José (Atención de Adultos Mayores CBA)

Servicios	Cantidad Usuarios	Valor Unitario	Valor Mensual	Valor total por 8 meses
Usuarios crónicos	**13**	$ 4.187.006	$ 54.431.078	$ 468.944.683
Usuarios Funcionales	**107**	$ 1.392.740	$ 147.491.175	$ 1.192.185.515
Total				**$1.661.130.198**

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20260611 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Para el caso de proyecto AMOR POR LA SABIDURÍA

Servicios	Cantidad Usuarios	Valor Unitario mensual	Valor mensual total usuarios	Total, usuarios por10 meses
Usuarios Crónicos	110	$649.999.986	$71.499.998,5	$ 714.999.985
TOTALCBAS Y PROYECTO AMOR POR LA SABIDURIA				$ 2.376.130.183

PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 89%

4. COMPONENTE JURÍDICO.

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma a los siete (7) días del mes de septiembre del 2026.

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL.

Revisó: Steven David
Apoyo área Financiera S.B.S

María Villamarín
Proyectó: María Mercedes Villamarín
Contratista S.B.S